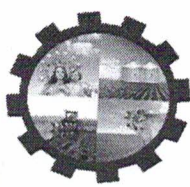




Municipalidad de Minga Guazú
Informe Mensual en el Cumplimiento a la Ley N° 5.282/14
Inciso k.) Cartas oficiales
Mes: FEBRERO

Cartas externas

<u>C.E</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>FECHA</u>
19	Remisión del expediente N° 3058/2.025 con Dictamen N° 357 de la Asesoría Jurídica, solicitud de mensura administrativa de terreno municipal - REMITIDO A LA JM	02/02/2027
20	APROV. PROV. FRACCIONAMIENTO ABAS HASSAN HIJA - REMITIDO A LA JM	03/02/2026
21	APROV.PROV.FRACCIONAMIENTO ALICIO VERA RIOS - REMITIDO A LA JM	04/02/2026
22	APROV. PROV.FRACCIONAMIENTO OSVALDO FRANCO TORRES-REMITIDO A LA JM	04/02/2026
24	NOTA PARA ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SALUD	05/02/2026
25	APROV.PROV.FRACCIONAMIENTO BARTOLOME BARRETO CANTERO - REMITIDO A LA JM	09/02/2026
26	REMISION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01-26 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS AD REFERENDUM ID 479600	09/02/2026
27	APROV. PROV.FRACCIONAMIENTO THI NGOAN NGUYEN-REMITIDO A LA JM	09/02/2026
29	CONTESTACION OFICIO N° 6161-25 EXP N° 1047	16/02/2026
30	CONTESTACION OFICIO N° 2707-25 EXP N° 1046	16/02/2026
31	CONTESTACION OFICIO N° 2216 EXP 1045-26	16/02/2026
33	LICITACION PUBLICA N° 02 -2026 JM	17/02/2026
34	APROV. PROV. FRACC. MARIA GLADYS CABRERA-REMITIDO A LA JM	17/02/2026



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/19/2026

Minga Guazú, 02 de febrero de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir el expediente N° 3058/2.025 con Dictamen N° 357 de la Asesoría Jurídica, solicitud de mensura administrativa de terreno municipal, ubicada en el km 17 Acaray a 6.000 metros de la ruta Internacional, a los efectos de seguir los tramites correspondiente, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación según corresponda. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones. -



ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/20/2026

Minga Guazú, 03 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir el expediente N° 6257/2025 con Dictamen N° 31 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 419/2026 por la cual se aprueba provisoriamente el loteamiento del inmueble individualizado como Padrón N.º 4472, Finca N.º 4216, propiedad del SR. ABAS HASSAN HI, ubicado en el km 20 Acaray, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. -

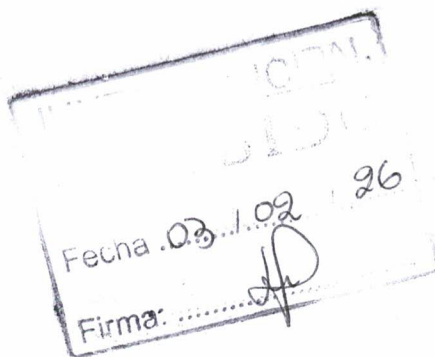
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones.-

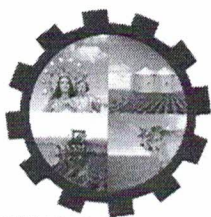
**CESAR EUDES
MERELES
PORTILLO**
Firmado digitalmente
por CESAR EUDES
MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.02.03
11:28:03 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

**DIEGO
AMILCAR
RIOS LLANO**
Firmado
digitalmente por
DIEGO AMILCAR
RIOS LLANO
Fecha: 2026.02.03
11:26:50 -03'00'

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/21/2026

Minga Guazú, 04 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir el expediente N° 8.091/2025 con Dictamen N° 29 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 440/2026 por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento del inmueble individualizado como Padrón N.º 28.566, Matricula N.º k13/46.001, propiedad del SR. ALICIO VERA RIOS, ubicado en el km 14 Monday, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. –

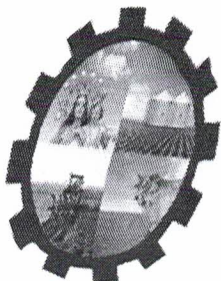
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones.-



ABC. EUNDES MERELES
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/22/2026

Minga Guazú, 04 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, a los efectos de remitir el expediente N° 6402/2025 con Dictamen N° 26 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 441/2026, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento del inmueble individualizado como Padrón N.º 22045, Matricula N.º k13/40942, propiedad del SR. OSVALDO FRANCO TORRES, ubicado en el km 14 Monday, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. –

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones.-



ABC. EULDES MERELES
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/24/2026.-

Minga Guazú, 05 de febrero de 2026.-

Señor:

DR. DIEGO FRANCO

Encargado de la Unidad de Salud Familiar (USF)

Km 24 Los Laureles - Minga Guazú.

Presente:

De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO y el Abg. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en nuestro carácter de Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, nos dirigimos a usted y, por su digno intermedio, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para que el Dr. Romilio López, profesional odontólogo que integra el plantel de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Minga Guazú, pueda prestar servicios profesionales en la Unidad de Salud Familiar (USF) del Km 24 Monday.

Cabe señalar que dicho predio cuenta con una sala debidamente equipada para el área de Odontología, pero no así con el rubro necesario para la prestación del servicio. En ese sentido, la Municipalidad de Minga Guazú se propone comisionar al mencionado profesional, los días jueves en el horario de la mañana, a fin de garantizar la atención odontológica y brindar un servicio esencial a la ciudadanía de la zona.

La presente solicitud se fundamenta en que dicha acción constituye una inversión social necesaria y prioritaria, orientada al fortalecimiento del sistema de salud y al desarrollo integral del distrito.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.02.05 09:38:03 -03'00'

**ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL**



**DIEGO
AMILCAR
RIOS LLANO**

Firmado digitalmente
por DIEGO AMILCAR
RIOS LLANO
Fecha: 2026.02.05
09:37:20 -03'00'

**Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL**

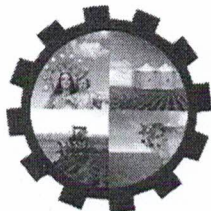
Dr. Diego Franco
Médico - R.P. N° 13.752

*6/2/26
Recambo*

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/25/2026

Minga Guazú, 09 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, a los efectos de remitir el expediente N° 5916/2025 con Dictamen N° 30 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 482/2026, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento del inmueble individualizado como Cta.Cte.Ctral N.º 26-0842-05, Matricula N.º k13/8185, propiedad del SR. BARTOLOMÉ BARRETO CANTERO, ubicado en el km 15 Monday, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. –

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para deseárselo éxitos en sus distinguidas funciones.-



ABG. ÉUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/26/2026.-

Minga Guazú, 09 de febrero de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.

Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO Y ABG. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir la **RESOLUCIÓN N° 484/26 I.M.** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2026 ID: 479600**; para la aprobación correspondiente y el **contrato: CONTRATO N° 03/26** para su aprobación conforme la Ley Orgánica Municipal N° 3966 y al Art. 1° de la Ley 7231/2022 que modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Orgánica Municipal N.º 3966 /2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR
EUDES
MERELES
PORTILLO

Firmado digitalmente por
CESAR EUDES
MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.02.09
11:03:21 -03'00'

Abg. EUDES MERELES
Secretario General

DIEGO
AMILCAR
RIOS LLANO

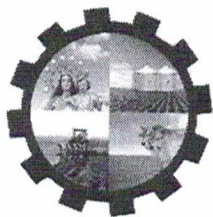
Firmado digitalmente
por DIEGO AMILCAR
RIOS LLANO
Fecha: 2026.02.09
11:02:28 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/27/2026

Minga Guazú, 09 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

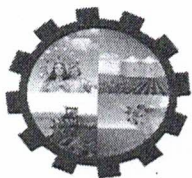
Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, a los efectos de remitir el expediente N° 3628/2025 con Dictamen N° 28 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 486/2026, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento del inmueble individualizado como Padrón N.º 3681 y Padrón N° 3682, Finca N.º 7023, propiedad del SR. THI NGOAN NGUYEN, ubicado en el km 20 lado Acaray, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. –

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para deseárselo éxitos en sus distinguidas funciones.-


ABG. EUDÉS MERELES
SECRETARIO GENERAL


DIEGO AMILCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL





Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/29/2026

Minga Guazú, 16 de febrero de 2026.-

SEÑOR: ABG. CARLOS ANTONIO ALMADA BARRETO

Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 1 de la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, Región X, Alto Paraná

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir informe, referente al expediente N° 1047/2026 con Oficio N° 6131, CAUSA N° 19.820/2025- "INVESTIGACION FISCAL S/ HOMICIDIO CULPOSO" investigación realizada en base al suceso vehicular – accidente de tránsito, ocurrido en fecha 30/12/2025, a las 21:00 horas, ruta py02, km 26 lado acaray, frente a la entrada del aeropuerto, Minga Guazú. La Dirección de Seguridad y Transito menciona, que dicho lugar es sobre la Ruta Py02 km 26, que es jurisdicción de TAPE PORA.

Se adjunta informe. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -



ABG. Eudes Mereles
SECRETARIO GENERAL

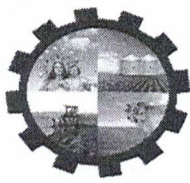


DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/30/2026

Minga Guazú, 16 de febrero de 2026.-

SEÑOR: ABG. CARLOS ANTONIO ALMADA BARRETO

Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 1 de la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, Región X, Alto Paraná

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir informe, referente al expediente N° 1046/2026 con Oficio N° 2707, CAUSA N° 16.639/2025- "INVESTIGACION FISCAL S/ OMISIÓN DE AUXILIO", la Dirección de Seguridad y Transito menciona, que el SR. LUIS ALBERTO SANTACRUZ, no cuenta con sumario en su contra, que la verificación de la zona mencionada se deja a cargo de la patrulla caminera.

Se adjunta informe. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -



ABC EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

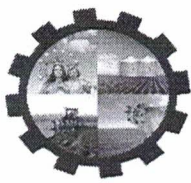


DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/31/2026

Minga Guazú, 16 de febrero de 2026.-

SEÑOR: ABG. GABRIEL SEGOVIA VILLASANTI

Agente Fiscal de la Unidad N° 06 del Ministerio Publico, Región II, Alto Paraná

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir informe, referente al expediente N° 1045/2026 con Oficio N° 2216, CAUSA N° 15072/2025- "INVESTIGACION FISCAL CONTRA MARIA ALEJANDRA RECALDE AYALA, S/ SUP. HECHO PUNIBLE DE ESTAFA", la Dirección de Recaudación menciona, que según el sistema informático la FIRMA MOAB-MARMOLES Y GRANITOS, no cuenta con Patente Comercial Industrial ni de Servicio.

Se adjunta informe. -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -


ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL


DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 33 /2026.-

Minga Guazú, 17 de febrero de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.

Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO y el ABG. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en nuestro carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal a los efectos de remitir el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026-2027 ID: 480113 y la Constancia Plurianual**, para la aprobación correspondiente, conforme al Art. 01 de la Ley 7231/2022 que modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Orgánica Municipal N.º 3966 /2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

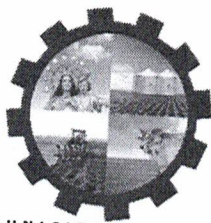


EUDES MERELES
Secretario General



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL





Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/34/2026

Minga Guazú, 17 de febrero del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarlo atentamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo, a los efectos de remitir el expediente N° 7830/2025 con Dictamen N° 46 de la Asesoría Jurídica y Res. I.M. 575/2026, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento del inmueble individualizado como CTA.CTE.CTRAL N.º 26-2438-11, MATRÍCULA N.º K04/49672, propiedad de la SRA. MARÍA GLADYZ CABRERA, ubicado en el km 13.5 Acaray, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda. –

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones.-



ABG. Eudes Mereles
SECRETARIO GENERAL



DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/38/2026.-

Minga Guazú, 24 de febrero de 2026.-

Señor:

DR. HUGO ARMANDO ALFONZO

Encargado de la Unidad de Salud Familiar (USF)

Km 22 Acaray – Fracción Gabriela - Minga Guazú.

Presente:

De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO y el Abg. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en nuestro carácter de Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, nos dirigimos a usted y, por su digno intermedio, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para que el Dr. Romilio López, profesional odontólogo que integra el plantel de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Minga Guazú, pueda prestar servicios profesionales en la Unidad de Salud Familiar (USF) Fracción Gabriel del Km 22 Acaray.

Cabe señalar que dicho predio cuenta con una sala debidamente equipada para el área de Odontología, pero no así con el rubro necesario para la prestación del servicio. En ese sentido, la Municipalidad de Minga Guazú se propone comisionar al mencionado profesional, los días viernes en el horario de la mañana, a fin de garantizar la atención odontológica y brindar un servicio esencial a la ciudadanía de la zona.

La presente solicitud se fundamenta en que dicha acción constituye una inversión social necesaria y prioritaria, orientada al fortalecimiento del sistema de salud y al desarrollo integral del distrito.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES
MRFRI FS

Firmado
digitalmente por
CESAR EUDES

DIEGO
AMILCAR

Firmado digitalmente
por DIEGO AMILCAR
RÍOS LLANO

Recibido
25/02/26.
Hora: 07:25h
Hugo V.
Municipalidad de Minga Guazú

